

I.- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** que celebran por una parte el **"INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE"**, organismo público descentralizado, representado en este acto por el Director, el **C. ANTONIO RUVALCABA RAMOS**, a quienes en lo sucesivo se les denominará como **"EL INSTITUTO"**, y por otra parte el **C. LUIS VALENTIN GARCIA NUÑEZ**, que en lo sucesivo se le denominará **"EL PRESTADOR "**, al tenor de las siguientes declaraciones y clausulas declara **"EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE"**:

1. Que es un organismo público descentralizado de la administración pública municipal de San Pedro Tlaquepaque Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Del reglamento del **INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE**.
2. Que su representante tiene facultades para suscribir el presente contrato y en términos de lo dispuesto por el Artículo 30 Fracción IX del reglamento del **INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE**.
3. Que tiene su domicilio en la finca marcada con el número 195, de la calle prolongación Pedro de Ayza, colonia la Hidalgo, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.
4. Que para efectos de llevar a cabo el servicio de **DISEÑO DE CONTENIDO DIGITAL PARA REDES SOCIALES** que se celebrara de enero 2023 a diciembre del 2023, requieren los servicios de **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** y es su deseo la suscripción del presente contrato, en los términos y condiciones descritos y estipulados en las declaraciones y cláusulas que preceden.



## II.- DECLARA EL PRESTADOR DE SERVICIOS:

- A) Que la **C. LUIS VALENTIN GARCIA NUÑEZ** comparece a la celebración del presente contrato por su propio derecho.
- B) Que cuenta con los conocimientos profesionales, Técnicos, las habilidades y experiencia necesaria así como con los recursos necesarios suficientes para prestar el servicio objeto del presente contrato.

Expuesto lo anterior. Las partes se comprometen a lo establecido en las siguientes:

### CLAU S U L A S:

**PRIMERA:** Que el objeto del presente contrato se refiere a los servicios de DISEÑO DE CONTENIDO DIGITAL PARA REDES SOCIALES que se celebrara de enero 2023 a diciembre del 2023.

**SEGUNDA: EL PRESTADOR DE SERVICIOS** se obliga a realizar el servicio de DISEÑO DE CONTENIDO DIGITAL PARA REDES SOCIALES que se celebrara de enero 2023 a diciembre del 2023

**TERCERA:** El término y duración del presente contrato de prestación, será de enero 2023 a diciembre del año 2023.





**CUARTA: "EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE"** se obliga a pagar los servicios a **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** la cantidad de ----- \$8,000.00 (OCHO MIL 00/100 M.N.) por el periodo de vigencia del presente contrato.

**QUINTA:** Concluida la vigencia del presente contrato, no habrá prórroga automática por el simple transcurso del tiempo y terminará sin necesidad de darse aviso entre las partes involucradas en el presente. Para el caso de que el **INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE**, tuviera la necesidad de contar nuevamente con los servicios de **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, se requerirá la celebración de un nuevo contrato de prestación de servicios.

**SEXTA:** Queda expresamente convenido que cuando **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** realice sus actividades, estará bajo la coordinación y logística que establezca el **"EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE"** para el logro satisfactorio del objetivo del programa mencionado.

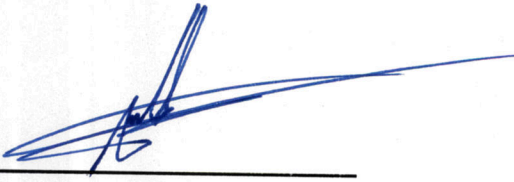
**SEPTIMA:** Queda expresamente convenido que la falta de cumplimiento a cualquiera de las obligaciones que aquí se contraen y aquellas otras que dimanen del Código Civil vigente para el estado de Jalisco, será motivo de rescisión del presente contrato, y generará el pago de los daños y perjuicios que el incumplimiento cause a la contraparte cumplida.



Gobierno de  
**TLAXIACO**  
**INSTITUTO MUNICIPAL**  
**DE LA JUVENTUD**

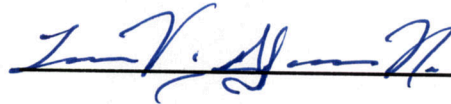
**OCTAVA:** Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales de este primer partido judicial con sede en la ciudad de Guadalajara Jalisco, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

Leído el presente contrato y enteradas las partes del contenido y alcances de todas y cada una de las cláusulas que en el mismo se precisan, lo firman en dos tantos, en el Municipio de san Pedro Tlaquepaque, Jalisco el día 13 de octubre del 2022.



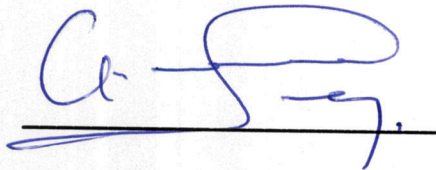
Por el "Instituto"

**C. ANTONIO COVARRUBIAS RAMOS**

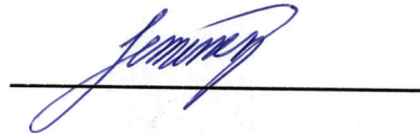


"El Prestador"

**C. LUIS VALENTIN GARCIA NUÑEZ**



**C. MIGUEL ARIAS MALDONADO**



**C. ALEXIS IVAN SALAZAR JIMENEZ**



Evidencias diseños  
VALENTIN GARCIA

EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE TE INVITA

# CINE EN TU BARRIO

JUEGOS Y ACTIVIDADES | CINE AL AIRE LIBRE

**Pelicula**  
UN GRAN DINOSAURIO

**Mayo**  
23  
7:00 PM

**¡GRATUITO!**

Hacienda de Vidrio  
Av. Pemex 260,  
Fracc. Colono, Jardín Central  
#CineEnTuColonias

GO SKATE INJUVET

SKATE  
Jóvenes Brillantes 2023

JALISCO  
TLAQUEPAQUE  
GUADALAJARA  
ZAPOTÁN

INSCRIPCIONES A BEST TRICK A LAS 9 AM / INICIA 25 JUNIO 10AM  
/ UNIDAD SKATEPARK

*[Handwritten signature]*

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y SALUD ANIMAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE TE INVITAN A LA

# 1er Festival Canino

Julio 28  
5:00 PM - 9:00 PM

Jardín Hidalgo

Inscribe a tu perrito a la pasarela

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y SALUD ANIMAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE TE INVITAN A LA

# 1er Festival Canino

Itinerario de Actividades

5:00 A 6:00 PM - RECEPCIÓN

6:00 A 6:30PM - ACTO PROTOCOLARIO

6:30 A 7:00PM - PLÁTICA COLEGIO DE VETERINARIA

7:10 A 7:40PM - EXHIBICIÓN K9

7:45 A 8:25PM - EXHIBICIÓN ENTRENAMIENTO CANINO

8:30 A 9:00PM - CONCURSO DE DISFRACES

Inscribe a tu perrito a la pasarela

EL GOBIERNO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE A TRAVÉS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD TE CONVOCA A

# Premio Municipal de la Juventud

Jóvenes Brillantes 2023

Fecha de inscripción del 4 de Julio al 6 de Agosto  
@JuventudesChilapaas

**Pasos a seguir:**

- SER JÓVEN DE ENTRE 12 A 29 AÑOS Y VIVIR EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.
- CARTA DE POSTULACIÓN CON LA CATEGORÍA EN LA QUE DESEA PARTICIPAR, FORMATO WORD O PDF.
- CURRÍCULUM VITAE CON FOTOGRAFÍA RECIENTE, CON NÚMERO Y CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO.
- ESCRITO LIBRE, DE 2 CUARTILLAS O MENOS, QUE CONTENGA LOS MÉRITOS QUE CONSIDERE SUFICIENTES PARA SER AGREDEDOR AL PREMIO FORMATO WORD O PDF ASÍ COMO LAS PRUEBAS PERTINENTES.
- VIDEO DE MÁXIMO 1 MINUTO, EN EL QUE HAGA SU PRESENTACIÓN PERSONAL.
- COMPROBANTE DE DOMICILIO NO MAYOR A 3 MESES O CARTA DE RESIDENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.
- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL.
- CARTA CONSENTIMIENTO DE USO DE DATOS PERSONALES.

**Premio Municipal de la Juventud**  
Jóvenes Brillantes 2023

**PREMIACIÓN**  
- SE PREMIARÁ POR LA CANTIDAD DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) A CADA GANADOR O GANADOR EN CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS.

**CATEGORÍAS**

**DEPORTE:** JÓVENES QUE TENGAN TRAYECTORIA DESTACADA EN ALGÚN DEPORTE Y ACTUALMENTE LO PRATICAN.

**EMPRESARIADO:** JÓVENES QUE HAYAN EXPRESADO ALGÚN MÉRITO O NEGOCIO Y ACTUALMENTE SEAN EMPRENDEDOR O TENERO DE ALGUNO DE ESTE.

**ARTE Y CULTURA:** JÓVENES QUE ACTUALMENTE REALICEN Y TENGAN TRAYECTORIA EN ALGUNA ACTIVIDAD CULTURAL (DANZA, PINTURA, ESCRITURA, MÚSICA, TEATRO, FOTOGRAFÍA, ELABORACIÓN DE ARTESANÍAS, ETC.).

**CIENTIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA:** JÓVENES QUE HAYAN REALIZADO ALGUNA APORTACIÓN EN CIENTIA, INNOVACIÓN O TECNOLOGÍA.

**ACCIÓN SOCIAL:** JÓVENES QUE ACTUALMENTE REALICEN ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE CUALQUIER SECTOR DE LA SOCIEDAD.

**Requisitos si eres menor de edad**

- EN CASO DE SER MENORES DE EDAD, AGREGAR:
- AUTORIZACIÓN FIRMADA POR PADRES O TUTORES.
- DATOS PARTICULARES DEL PADRE, MADRE O TUTOR, SEGÚN EL CASO.
- ACTA DE NACIMIENTO DE LA O EL MENOR.
- COPIA POR AMBOS LADOS DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PADRE, MADRE O TUTOR QUE HAYA FIRMADO LA AUTORIZACIÓN.
- CARTA CONSENTIMIENTO DE USO DE DATOS PERSONALES, FIRMADA POR EL PADRE, MADRE O TUTOR.

TODAS LAS PERSONAS INTERESADAS DEBERÁN ENVIAR SU DOCUMENTACIÓN AL CORREO ELECTRÓNICO JUVENESTLAG@GMAIL.COM Y ADENÁS, DEBERÁN LLENAR EL FORMULARIO.

*[Handwritten signature]*